AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1882

DECRETO 303/2013, de 16 de abril, por el que se dispone el cese del Director de Administración Electoral, Juego y Espectáculos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Seguridad, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 16 de abril de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.- Se dispone el cese como Director de Administración Electoral, Juego y Espectáculos, por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, de D. Aitor Mikel Uriarte Unzalu, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.- El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 16 de abril de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.